



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Comas, 16 de Enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 014 -2023-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS

Presente. –

ASUNTO : Instituciones Educativas Públicas focalizadas para la segunda etapa del Proyecto A TU COLE EN BICI de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) en Lima Metropolitana.

REFERENCIAS : OFICIO MÚLTIPLE N° 445-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE EXP-2023-0000657

Me dirijo a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, remitido por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU comunicando el desarrollo del Proyecto “Retorno Seguro a Clases, A tu Cole en Bici”, que tiene la finalidad de promover el uso de la movilidad sostenible en Instituciones Educativas públicas de Lima y Callao, de esta manera, fomentando la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro para las y los estudiantes. Es así, que la ATU solicita la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de una encuesta de la movilidad activa en las Instituciones Educativas dirigido a las II.EE focalizadas en la segunda etapa, de acuerdo a la relación que se adjunta en el Anexo 01; por lo que, se solicita brindar las facilidades del caso para los fines pertinentes.

El material educativo referido al proyecto y sus respectivas recomendaciones al momento de su aplicación a los docentes de las Instituciones Educativas focalizadas se encuentran en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dprGTorRYdMgZ1hJMEa2jyeCagjzk6_6

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL04.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

WVR/J.ASGESE
EDLL/C. ASGESE
WWRS/EE-ESIE



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 29 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 445-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1 Lt 02. Urbanización San Amadeo de Garagay.
San Martín de Porres.-

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918
La Victoria.-

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n.
Comas.-

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N°492 Torres de Limatambo.
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Asunto : Instituciones Educativas Públicas focalizadas para la segunda etapa del Proyecto A TU COLE EN BICI de la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) en Lima Metropolitana.

Referencia : a) Ley N° 30936 ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible
b) Oficio N° D-000235-2022-ATU/DAAS
c) Expediente Interno 42881-2022-DRELM

Me dirijo a ustedes, en atención los documentos de la referencia a) mediante el cual promueve la educación vial y el uso de la bicicleta en instituciones educativas como un medio de transporte sostenible y de la referencia b) mediante el cual la ATU del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, desarrolla el proyecto "Retorno Seguro a Clases, A tu Cole en Bici" cuya finalidad es promover el uso de una movilidad sostenible en II.EE públicas de Lima Metropolitana fomentando la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro para los estudiantes.

Al respecto la ATU solicita la participación de la comunidad educativa en el desarrollo una encuesta de la movilidad activa en las Instituciones Educativas dirigido a las II.EE focalizadas en la segunda etapa (Anexo 01) y dar facilidades para la aplicación del mismo en las II.EE focalizadas pertenecientes a las UGEL N° 02, UGEL N° 03, UGEL

FIRMADO POR: PEREZ LOPEZ
Edgar Edinson FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 18:27:36 -0500

VISADO POR: ZUBIETA ZUÑIGA
Zayn FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 17:19:56 -0500

ELABORADO POR:
EVANGELISTA RICCI Serge
William FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2022 17:12:56 -0500

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 291222807
Clave : BC10



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe>, ingresando el código y clave que aparece en la parte inferior derecha de este documento.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

N° 04 y UGEL N° 07, con sus respectivas recomendaciones el cual se adjunta en el anexo 02

Asimismo se solicita la difusión del material educativo referido al proyecto y sus respectivas recomendaciones al momento de su aplicación a los docentes de las II.EE focalizadas, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dprGTorRYdMgZ1hJMEa2jyeCagjzk6_6

Por lo que agradeceremos comunicar con las II.EE focalizadas, para que puedan brindar las facilidades del caso para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDGAR EDINSON PÉREZ LÓPEZ

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

EEPL/J.OSSE
ZZZ/C.(e) OSSE
SWER/E.ESSE

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 291222807
Clave : BC10





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 01

RELACIÓN DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL PROYECTO A TU COLE EN BICI

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	UGEL	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTES)
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	03	2,144
2	Isabel La Católica	La Victoria	03	1,625
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	03	2,016
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	03	1,749
5	6052 José María Eguren	Barranco	07	1,675
6	Carlo Wiese	Comas	04	2,051
7	Ricardo Bentin	Rímac	02	2,710
8	María Parado Bellido	Rímac	02	2,231
9	Mariano Melgar	Breña	03	1,827
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	03	1,796
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	03	1,026
12	6050 Juana Alarco de Damnert	Miraflores	07	3,567
13	1071 Alfonso Ugarte	San isidro	03	2,013
TOTAL				31,779

Fuente: Escala del Ministerio de Educación

Código : 291222807
Clave : BC10





Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ANEXO 02

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SEGUNDA ETAPA – LINK PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, PADRE, MADRE, APODERADO (A)

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTES)	N° de encuestas. Nivel de confianza	Link de encuesta - Estudiantes	Link de encuesta - Adultos
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	2,144	327	https://forms.gle/wYoMfvXpuv61hddY8	https://forms.gle/2RmZ4Xj2ZUNhtB2w5
2	Isabel La Católica	La Victoria	1,625	312	https://forms.gle/ysCuZFsyZ3BWLQSD7	https://forms.gle/xPgrznd451fxRXNa8
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	2,016	324	https://forms.gle/LBVcZyTyBgjc4Sep8	https://forms.gle/sQ45ANvxYDMVXh747
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	1,749	316	https://forms.gle/VBiC3UcPwhjzRuhL9	https://forms.gle/KtF5WDiHAs8NhdBo8
5	6052 José María Eguren	Barranco	1,675	314	https://forms.gle/fRDkAjjAydVob3Sk9	https://forms.gle/sASMidHSMZPpsJU28
6	Carlo Wiese	Comas	2,051	325	https://forms.gle/utjGUMpE8cmztUa7	https://forms.gle/CLzEeZfrotpm92737
7	Ricardo Bentin	Rímac	2,710	338	https://forms.gle/gwFhsEYaD2JSXK1R7	https://forms.gle/xu6qAvJEZiUCdbbKA
8	María Parado Bellido	Rímac	2,231	329	https://forms.gle/w59U71NNbK91n76p8	https://forms.gle/1LDiCDjeYHMRWBXj6
9	Mariano Melgar	Breña	1,827	319	https://forms.gle/5SGx4wXr2dfTpjm7	https://forms.gle/Fzc2eakuyu2f94TB7
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	1,796	318	https://forms.gle/G2qJauATRDQNHVvK9	https://forms.gle/sYKuqXFNAghZTbpHA
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	1,026	281	https://forms.gle/Hu59vcvH6SctoRe8	https://forms.gle/EjVGduuLNBGeuhG58
12	6050 Juana Alarco de	Miraflores	3,567	348	https://forms.gle/umgPTmWSdoXzDddAa	https://forms.gle/ufFqz08RNkr1ibzL8

Código : 291222807
Clave : BCAA





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

	Damnert					
13	1071 Alfonso Ugarte	San isidro	2,013	324	https://forms.gle/f31yuAfLUDraFNJr9	https://forms.gle/5DE7MRvduyFLfNyu5
		TOTAL	31,779	4,175		

Código : 291222807
Clave : BC10

www.dreim.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
PERÚ
2024

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RECOMENDACIONES PARA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Al respecto se plantean las siguientes recomendaciones:

1. La encuesta tiene como finalidad ser de uso educativo y permitirá conocer sobre el uso de la bicicleta en los momentos de ingreso y salida de la Institución Educativa y la disposición para el uso de la bicicleta en la I.E.
2. La encuesta debe ser llenada de manera voluntaria y en los momentos que considere pertinentes la Institución Educativa.
3. La encuesta está dividido en dos tipos de usuarios para su aplicación: Link de encuesta - Estudiantes y Link de encuesta - Adultos.
4. La encuesta puede ser registrada por: director, subdirectores, personal administrativo, docente, estudiante, padre, madre o apoderado(a).
5. Se recomienda que la información se registre en una (01) semana.
6. Se generará una reunión de trabajo para la entrega de la información consolidada y con las conclusiones respectivas.
7. La información consignada en la encuesta es con fines educativos y los datos personales serán recopilados, generados y tratados con la finalidad de conocer sus preferencias para el diseño y elaboración de nuevos y futuras actividades educativas.
8. Los datos serán almacenados en el banco de datos de la ATU con domicilio legal en Calle José Gálvez Nro. 550, Miraflores, Lima, Perú.
9. La encuesta se ajusta a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Código : 291222807
Clave : BC10



EXPEDIENTE N°

MPT2022-EXT-0042881

DÍA	MES	AÑO
5	DICIEMBRE	2022

Importante:

- Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	05/12/2022		MESA DE PARTES VIRTUAL - JHONATAN ALEXANDER VEGA PEDROZA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Dirección de Asuntos
Ambientales y Sociales



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Décenio de la

Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por:
HECTOR ELBERT RUBIO
GUERRERO
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2022 15:07:24

Oficio N° D-000235-2022-ATU/DAAS

Lima, 01 de diciembre de 2022

Señor:

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM

Jr. Julián Arce N° 412

La Victoria. –

Atención: Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE)

Asunto: Instituciones Educativas públicas focalizadas para la segunda etapa del Proyecto A TU COLE EN BICI.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia a), por medio del cual la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU inició las coordinaciones para el desarrollo del Proyecto "Retorno Seguro a Clases, A tu Cole en Bici", cuya finalidad es promover el uso de la movilidad sostenible en Instituciones Educativas (I.E.E.) públicas de Lima y Callao, fomentando así la utilización de la bicicleta como medio de transporte sostenible y seguro para las y los estudiantes, en alianza con organizaciones e instituciones aliadas.

En ese sentido, en el marco de las reuniones de coordinación desarrolladas con la Dirección Regional de Educación que usted dirige, y en cumplimiento al compromiso establecido, hacemos de su conocimiento la relación de las I.E.E. focalizadas del proyecto para su segunda etapa (ver en anexo). Al respecto, solicitamos coordinar las siguientes acciones para coadyuvar en los objetivos del proyecto en mención:

1. Promover la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de la **"Encuesta para la movilidad activa en las instituciones educativas"** dirigida a las I.E.E. públicas focalizadas de la segunda etapa, así como las recomendaciones para el momento de su aplicación (ver en anexo). Se solicita que la convocatoria se haga extensiva a la UGEL 02, UGEL 03, UGEL 04 y UGEL 07 e IIEE focalizadas de su jurisdicción.
2. Difusión del material educativo del proyecto y las recomendaciones para el momento de su aplicación a los docentes de las IIEE públicas focalizadas, a través de las UGEL que correspondan. Podrán encontrar dicho material educativo en la siguiente carpeta digital:
https://drive.google.com/drive/folders/1dprGTorRYdMgZ1hJMEa2IyeCagjzk6_6

Que comprende:

- Una presentación con los alcances del proyecto para capacitaciones en las I.E.E.
- Dos (02) videos educativos sobre el uso correcto de las bicicletas para el uso de los docentes.
- Recomendaciones para el uso del material educativo.

Para mayor coordinación pueden comunicarse con el Lic. Rubén Grovas Suni, celular: 961 104 735, correo electrónico: daas24@atu.gob.pe.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://sgd.atu.gob.pe/portal-Web/consultaExterna/Index.xhtml" e ingresar clave: 0F37FDB7C42B000



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. José Galvez 550 - Miraflores
www.atu.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Dirección de Asuntos
Ambientales y Sociales



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Decenio de la

Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Agradeciéndole de antemano la atención prestada a la presente, me despido.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

HECTOR ELBERT RUBIO GUERRERO

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

HRG/czg/rgs



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. José Galvez 550 - Miraflores
www.atu.gob.pe



Siempre
con el pueblo

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao****Dirección de Asuntos
Ambientales y Sociales****BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Decenio de la

Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**ANEXO 1****RELACIÓN DE LAS IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS DEL PROYECTO A TU COLE EN BICI**

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	UGEL	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTES)
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	03	2,144
2	Isabel La Católica	La Victoria	03	1,625
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	03	2,016
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	03	1,749
5	6052 José María Eguren	Barranco	07	1,675
6	Carlo Wiese	Comas	04	2,051
7	Ricardo Bentin	Rímac	02	2,710
8	María Parado Bellido	Rímac	02	2,231
9	Mariano Melgar	Breña	03	1,827
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	03	1,796
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	03	1,026
12	6050 Juana Alarco de Damnert	Miraflores	07	3,567
13	1071 Alfonso Ugarte	San isidro	03	2,013
TOTAL				31,779

Fuente: Escala del Ministerio de Educación

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**Av. José Galvez 550 - Miraflores
www.atu.gob.pe**Siempre
con el pueblo**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano
para Lima y Callao

Dirección de Asuntos
Ambientales y Sociales



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 2

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SEGUNDA ETAPA – LINK PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DIRIGIDO A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, PADRE, MADRE, APODERADO (A)

N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO	COMUNIDAD EDUCATIVA (DOCENTES Y ESTUDIANTE S)	N° de encuestas. Nivel de confianza	Link de encuesta - Estudiantes	Link de encuesta - Adultos
1	1070 Melitón Carvajal	Lince	2,144	327	https://forms.gle/wYoMfvXpuv61hddY8	https://forms.gle/2RmZ4Xj2ZUNhtB2w5
2	Isabel La Católica	La Victoria	1,625	312	https://forms.gle/ysCuZFsYZ3BWLQSD7	https://forms.gle/xPgrznd451fxRXNa8
3	Cesar A. Vallejo	La Victoria	2,016	324	https://forms.gle/LBVczYtYBgjc4Sep8	https://forms.gle/sQ45ANvxYDMVXh747
4	0040 Hipólito Unanue	Lima	1,749	316	https://forms.gle/VBiC3UcPwhjzRuhL9	https://forms.gle/KtF5WdIHAs8NhdBo8
5	6052 José María Eguren	Barranco	1,675	314	https://forms.gle/fRDkAjjAydVob3Sk9	https://forms.gle/sASMidHSMZPpsIU28
6	Carlo Wiesse	Comas	2,051	325	https://forms.gle/utjGUMpE8cmztUa7	https://forms.gle/ClzEeZfrotpm92737
7	Ricardo Bentin	Rímac	2,710	338	https://forms.gle/gwFhsEYaD2JSXK1R7	https://forms.gle/xu6qAvIEZiUCdbbKA
8	María Parado Bellido	Rímac	2,231	329	https://forms.gle/w59U71NNbK9In76p8	https://forms.gle/1LDiCDJeYHMRWBXj6
9	Mariano Melgar	Breña	1,827	319	https://forms.gle/5SGx4wXr2dFtjpm7	https://forms.gle/Fzc2eakuyu2f94TB7
10	0005 Rosa de Santa María	Breña	1,796	318	https://forms.gle/G2qlauATRDQNHVvK9	https://forms.gle/sYKuqXFNAGHzTbpHA
11	Miguel Grau	Magdalena del Mar	1,026	281	https://forms.gle/Hu59vcvH6SCTtoRe8	https://forms.gle/EjVGduulNBGeuhG58
12	6050 Juana Alarco de Damert	Miraflores	3,567	348	https://forms.gle/umgPTmWSdpXDdd3dA	https://forms.gle/ufFqzo8RNkr1ibzL8
13	1071 Alfonso Ugarte	San Isidro	2,013	324	https://forms.gle/f31yuAflUDraFNjr9	https://forms.gle/5DE7MRvduyFLfNyU5
		TOTAL	31,779	4,175		



Av. José Galvez 550 - Miraflores
www.atu.gob.pe

Siempre
con el pueblo

BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

DIRECCIÓN DE
ASUNTOS
AMBIENTALES Y
SOCIALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RECOMENDACIONES PARA EL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA ELECTRÓNICA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Al respecto se plantean las siguientes recomendaciones:

1. La encuesta tiene como finalidad ser de uso educativo y permitirá conocer sobre el uso de la bicicleta en los momentos de ingreso y salida de la Institución Educativa y la disposición para el uso de la bicicleta en la I.E.
2. La encuesta debe ser llenada de manera voluntaria y en los momentos que considere pertinentes la Institución Educativa.
3. La encuesta está dividido en dos tipos de usuarios para su aplicación: Link de encuesta - Estudiantes y Link de encuesta - Adultos.
4. La encuesta puede ser registrada por: director, subdirectores, personal administrativo, docente, estudiante, padre, madre o apoderado(a).
5. Se recomienda que la información se registre en una (01) semana.
6. Se generará una reunión de trabajo para la entrega de la información consolidada y con las conclusiones respectivas.
7. La información consignada en la encuesta es con fines educativos y los datos personales serán recopilados, generados y tratados con la finalidad de conocer sus preferencias para el diseño y elaboración de nuevos y futuras actividades educativas.
8. Los datos serán almacenados en el banco de datos de la ATU con domicilio legal en Calle José Gálvez Nro. 550, Miraflores, Lima, Perú.
9. La encuesta se ajusta a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales Ley y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS y la demás normativa vigente que resulte aplicable.



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

